CE ADOPCIÓN 1993

JULIO DE 2027

DOC. PREL. N.º 4

Título	**Cuestionario de 2026 sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993**
Documento	**Doc. Prel. N.º 4 de julio de 2026**
Autor	Oficina Permanente
Punto de la agenda	n. a.
Mandato	CyD N.º 30 del CAGP de 2026
Objetivo	Obtener las opiniones de los Miembros de la HCCH y de las Partes contratantes del Convenio sobre Adopción de 1993 en relación con la aplicación práctica de dicho Convenio. Responda a la versión en línea del cuestionario en el siguiente enlace. Esta versión PDF es solo para consulta.
Acción requerida	Decisión ☐ Aprobación ☐ Discusión ☐ Acción/finalización ☒ A título informativo ☐
Anexos	n. a.
Documentos relacionados	Doc. Prel. N.º 3 de marzo de 2026 - Análisis de las respuestas al cuestionario de 2025 sobre los temas que podrían tratarse en la sexta reunión de la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993

Índice

INTRODUCCIÓN 1

PARTE 1. EL PANORAMA ACTUAL DE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL 3

1.1. Cambios en el panorama actual de la adopción internacional 3

1.2. Desafíos y prácticas prometedoras actuales en el funcionamiento del Convenio 10

PARTE 2. NIÑOS QUE NECESITAN SER ADOPTADOS A NIVEL INTERNACIONAL 17

2.1. Perfil de los niños que necesitan ser adoptados, clasificación y regulación de las necesidades especiales 17

2.2. Estrategias para que la adopción internacional, como medida de protección de la infancia, responda a las necesidades actuales de los niños 23

2.3. Inversión en el orden de la transmisión de los expedientes 26

PARTE 3. CUESTIONES RELATIVAS A LA POSTADOPCIÓN 29

3.1. Prácticas relativas a la implementación de servicios postadoptivos (art. 9(c)), en particular para favorecer la integración del niño en la familia adoptiva 29

3.2. Prácticas relativas a la recopilación y conservación de información sobre los orígenes del niño (art. 9(a)) 30

3.3. Prácticas relativas al acceso a la información sobre los orígenes del niño (art. 30) 31

3.4. Uso de tecnologías de ADN y bases de datos 33

3.5. Informes de seguimiento de la adopción 34

3.6. Ruptura y fracaso de la adopción 34

3.7. Costes de los servicios postadoptivos y de la búsqueda de los orígenes 34

3.8. Actualización de las respuestas al cuestionario de 2020 para la reunión de 2022 de la Comisión Especial 35

PARTE 4. OTRAS PREGUNTAS 36

4.1. Cooperación entre Estados 36

4.2. Herramientas de la HCCH 36

4.3. Fomento de debates activos durante la reunión de 2027 de la Comisión Especial 37

4.4. Otros comentarios 37

Cuestionario de 2026 sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993

INTRODUCCIÓN

Objetivos del cuestionario

1 El presente *cuestionario de 2026 sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993* (cuestionario de 2026) se ha elaborado con vistas a la sexta reunión de la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del *Convenio de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional* (Convenio sobre Adopción de 1993 o Convenio), cuya celebración está prevista del martes 15 al viernes 18 de junio de 2027 (3,5 días hábiles).[1]

2 El objetivo del cuestionario de 2026 es recopilar información sobre la forma en que las Partes contratantes aplican el Convenio actualmente. Abarca los temas señalados por los Estados en sus respuestas al *Cuestionario de 2025 sobre los temas que podrían tratarse en la sexta reunión de la Comisión Especial* (cuestionario de 2025),[2] que luego se recopilaron en el *Análisis de las respuestas al cuestionario de 2025*.[3]

3 Las respuestas que se reciban ayudarán a la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH) a elaborar los documentos que orientarán los debates durante la sexta reunión de la Comisión Especial.

Coordinación para responder y enviar el cuestionario

4 El presente cuestionario se dirige a las Autoridades Centrales de las Partes contratantes del Convenio, así como a los Órganos Nacionales y de Contacto de los Miembros de la HCCH.

- Se invita a los Miembros y a las Partes contratantes a realizar consultas con las autoridades competentes, organismos, así como con otras partes interesadas en sus respectivos Estados, para completar este cuestionario.
- En el caso de los Estados que tienen más de una Autoridad Central, se ruega a dichas autoridades que se coordinen entre sí, según proceda.
- En el caso de las Partes contratantes, las Autoridades Centrales son las responsables en última instancia de remitir el cuestionario cumplimentado a la Oficina Permanente.
- Se solicita que los Miembros y las Partes contratantes que envíen solo una respuesta (coordinada) por Estado.

Instrucciones para completar el cuestionario

5 Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Envío de respuestas:** Favor de enviar su respuesta a través de la versión en línea en el siguiente enlace**.** Esta versión PDF es solo para consulta.
- **Fecha límite para el envío de respuestas: jueves, 15 de octubre de 2026.**
- **Preguntas dirigidas solo a los Estados de origen, solo a los Estados de recepción o a ambos:** En cada pregunta se indica si va dirigida a los Estados de origen, a los Estados de recepción o a ambos. Si su Estado es tanto Estado de origen como de recepción, se ruega responder desde ambas perspectivas e indicar a cuál corresponde cada una. Cuando una pregunta no sea aplicable para su Estado, responda con la abreviatura "n. a.".

---

1 CAGP de 2026, CyR N.º 30. Véase también CAGP de 2025, CyD N.º 42 y 77.
2 Doc. Prel. N.º 2 de mayo de 2025
3 Doc. Prel. N.º 3 de marzo de 2026.

- **Perfil de País (electrónico):**
  - ⇒ **Respuestas:** Asegúrese de haber respondido al Perfil de País (electrónico) para el Convenio sobre Adopción de 1993 y de que esté actualizado.
  - ⇒ **Referencia:** Si la respuesta de su Estado al Perfil de País (electrónico) resulta útil para responder a alguna de las preguntas del presente cuestionario, puede indicar el número de pregunta correspondiente al Perfil de País (electrónico) o reproducir dicha respuesta en este cuestionario para facilitar la consulta.
- **Publicación de respuestas:** La Oficina Permanente publicará todas las respuestas, así como una compilación de las mismas, en el sitio web de la HCCH (www.hcch.net), salvo que expresamente se le solicite no publicarlas. Por lo tanto, se ruega *indicar claramente* si su respuesta (o ciertas respuestas específicas) no debe publicarse en el sitio web de la HCCH.

6 Gracias de antemano por responder al cuestionario, que ayudará a la Oficina Permanente a preparar la sexta reunión de la Comisión Especial.

Cuestionario de 2026 sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993

Información a efectos de seguimiento
Estado o unidad territorial:
Persona de contacto:
Autoridad / Oficina:
Número de teléfono:
Dirección de correo electrónico:

Responde al presente cuestionario:

- ☐ Solo como Estado de origen
- ☐ Solo como Estado de recepción
- ☐ Como Estado de origen y de recepción

PARTE 1. EL PANORAMA ACTUAL DE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL

1.1. Cambios en el panorama actual de la adopción internacional

1.1.1. Número de adopciones internacionales

Estados de origen

1 Desde la última reunión de la Comisión Especial en 2022, ¿cómo han evolucionado las siguientes cifras anuales de su Estado?

	Aumento	Estable	Disminución	Disminución a 0	No aplicable	Otro
Número anual de adopciones internacionales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Número anual de organismos acreditados para la adopción (OAA) extranjeros autorizados para trabajar en su Estado	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Número anual de Estados de recepción socios	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Complete su respuesta con la siguiente información:

- En cuanto al número anual de adopciones internacionales: asegúrese de haber completado las estadísticas. Si aún no las ha completado, facilite los datos sobre el número anual de adopciones internacionales.
- Indique cualquier otra información que considere relevante.

2 Si ha disminuido el número anual de adopciones internacionales en su Estado, ¿qué factores cree que podrían haber influido? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Reforma legislativa
- ☐ Una implementación más sólida y eficaz de las funciones de la Autoridad Central
- ☐ Cambios en los Estados socios
- ☐ Cambios impuestos por su Estado a los Estados socios
- ☐ Fortalecimiento de los servicios de prevención (p. ej.: servicios contra violencia doméstica)
- ☐ Fortalecimiento del apoyo a las familias
- ☐ Fortalecimiento de las modalidades alternativas de cuidado
- ☐ Aumento de las adopciones nacionales
- ☐ Mayor voluntad de proteger la identidad nacional y cultural
- ☐ Mayor divulgación de las prácticas ilícitas en las adopciones internacionales
- ☐ Suspensión de las adopciones internacionales
- ☐ Cese de las actividades de los OAA de los Estados socios
- ☐ Cambio en el perfil de los niños que necesitan ser adoptados a nivel internacional
- ☐ Aumento de los casos de gestación por sustitución
- ☐ Ninguno
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

3 Teniendo en cuenta la evolución del número anual de adopciones internacionales, ¿qué ajustes se realizaron en la organización o la gestión de los procedimientos de adopción internacional en su Estado? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Cambios en las funciones de la Autoridad Central
- ☐ Cambios en las funciones de los OAA
- ☐ Limitación del número de OAA con autorización para trabajar en su Estado
- ☐ Cambios en los centros de acogimiento residencial
- ☐ Reevaluación de los Estados socios
- ☐ Cambios en la consideración del primer nivel del principio de subsidiariedad (apoyo a la familia, preservación e integración familiar)
- ☐ Cambios en la consideración del segundo nivel del principio de subsidiariedad (opciones de acogimiento alternativo, como acogimiento por familiares (*kinship care*), acogimiento familiar (*foster care*), adopción nacional y acogimiento residencial)
- ☐ Cambios en el plazo que los niños permanecen en listas de espera
- ☐ Cambios en la preparación del niño
- ☐ Cambios en el informe sobre el niño
- ☐ Cambios en los costes y tasas asociados a la adopción
- ☐ Cambios en el seguimiento o la presentación de informes tras la adopción
- ☐ No se han realizado ajustes

☐ No aplicable

☐ Otro

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

Estados de recepción

4 Desde la última reunión de la Comisión Especial en 2022, ¿cómo han evolucionado las siguientes cifras anuales de su Estado?

	Aumento	Estable	Disminución	Disminución a 0	No aplicable	Otro
Número anual de adopciones internacionales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Número anual de OAA extranjeros acreditados para trabajar por su Estado	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Número anual de Estados de origen socios	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Complete su respuesta con la siguiente información:

- En cuanto al número anual de adopciones internacionales, asegúrese de haber completado las estadísticas. Si aún no las ha completado, facilite los datos sobre el número anual de adopciones internacionales.
- Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

5 Si ha disminuido el número anual de adopciones internacionales en su Estado, ¿qué factores cree que podrían haber influido? Marque todas las casillas que correspondan.

☐ Reforma legislativa

☐ Una implementación más sólida y eficaz de las funciones de la Autoridad Central

☐ Aumento de las adopciones nacionales en sus Estados socios

☐ Cambios en los Estados socios

☐ Mayor aplicación del principio de subsidiariedad en los Estados socios

☐ Cambios impuestos por su Estado a sus Estados socios

☐ Aumento o cambio de los requisitos para los futuros padres adoptivos (FPA)

☐ Mayor divulgación de las prácticas ilícitas en las adopciones internacionales

☐ Suspensión de las adopciones internacionales

☐ Cese de las actividades de los OAA

☐ Cambio en el perfil de los niños que necesitan ser adoptados a nivel internacional

☐ Aumento de los acuerdos de gestación por sustitución

☐ Ninguno

☐ No aplicable

☐ Otro

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

6 Teniendo en cuenta la evolución del número anual de adopciones internacionales, ¿qué ajustes se realizaron en la organización o la gestión de los procedimientos de adopción internacional en su Estado? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Cambios en las funciones de la Autoridad Central
- ☐ Cambios en las funciones de los OAA
- ☐ Limitación del número de OAA acreditados por su Estado
- ☐ Cese de las actividades de los OAA
- ☐ Reevaluación de los Estados socios
- ☐ Cambios en la evaluación de la idoneidad (capacidad jurídica y aptitud para adoptar) de los FPA
- ☐ Limitación del número de FPA declarados idóneos (con capacidad jurídica y aptitud para adoptar)
- ☐ Cambios en la preparación de los FPA
- ☐ Cambios en los informes sobre los FPA
- ☐ Cambios en los costes y tasas asociados a la adopción
- ☐ No se han realizado ajustes
- ☐ No aplica
- ☐ Otro

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

Para Estados de origen y de recepción

7 Teniendo en cuenta el cambio en el número anual de adopciones internacionales a nivel mundial:

a. ¿Qué desafíos ha tenido que afrontar su Estado como consecuencia de este cambio?

_____

b. ¿Qué repercusiones ha tenido este cambio en los niños?

_____

c. ¿Qué repercusiones ha tenido este cambio a nivel procesal y administrativo (p. ej., en el procedimiento de adopción, las autoridades y los organismos implicados)?

_____

d. Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado para hacer frente a los desafíos que han surgido a raíz de los recientes cambios en el número de adopciones internacionales.

_____

1.1.2. Investigaciones sobre prácticas en materia de adopción internacional

Para Estados de origen y de recepción

8 ¿Se ha realizado algún estudio o investigación en su Estado sobre prácticas ilícitas cometidas en el pasado en el ámbito de la adopción internacional? Seleccione una de las siguientes opciones..

- ☐ Sí, se ha concluido y publicado
- ☐ Sí, se está realizando actualmente
- ☐ No, pero se está debatiendo la posibilidad de realizar una próximamente
- ☐ No
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Complete su respuesta con la siguiente información:

- Si respondió "Sí": (i) información de contexto, (ii) organismo o entidad responsable, (iii) alcance (si se refiere a las adopciones que tuvieron lugar antes o después de la entrada en vigor del Convenio, o a ambas; si se refiere a las adopciones internacionales o nacionales, o a ambas), (iv) los Estados y los períodos investigados, y (v) el informe (p. ej., año de publicación, tipo de informe, principales conclusiones y recomendaciones, enlace al informe).
- Si respondió "No, pero se está debatiendo la posibilidad de realizar una próximamente", indique en detalle qué cubriría (o podría cubrir).
- Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

9 En el marco de investigaciones sobre prácticas ilícitas cometidas en el pasado, ¿ha cooperado su Estado con otros Estados (entre ellos, Estados socios y terceros Estados) o con otras partes interesadas? Seleccione una de las siguientes opciones.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Complete su respuesta con la siguiente información:

- Si respondió "Sí", describa la naturaleza de esta cooperación.
- Si respondió "No", explique: (i) por qué no, (ii) si su Estado consideraría útil dicha cooperación y por qué, y (iii) qué podría estar impidiendo dicha cooperación.
- Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

10 ¿Qué medidas se han adoptado en su Estado para hacer frente a las prácticas ilícitas cometidas en el pasado en el ámbito de la adopción internacional? Marque todas las casillas que correspondan.

Para obtener una descripción de las posibles medidas, consulte el Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional, Parte III - Procedimiento modelo, "6.3. Otras medidas".

- ☐ Investigación de casos concretos

- ☐ Investigación general
- ☐ Procesos penales
- ☐ Procesos civiles
- ☐ Procesos ante tribunales internacionales o regionales, u otros organismos internacionales
- ☐ Disculpa nacional
- ☐ Concesión de (fondos para prestar) asistencia técnica a otros Estados
- ☐ Modificación de leyes, reglamentos, prácticas, procedimientos o protocolos
- ☐ Suspensión de la adopción internacional con algunos Estados o con todos
- ☐ No se adoptó ninguna medida concreta
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Describa las medidas adoptadas por su Estado. Asimismo, Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

11 ¿Qué servicios se ofrecen en su Estado a las personas afectadas por prácticas ilícitas (p. ej., personas adoptadas, familias biológicas, familias adoptivas)? Marque todas las casillas que correspondan.

Para obtener una descripción de las posibles servicios, consulte el Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional, Parte III - Procedimiento modelo, "3. En todo momento: servicios para personas afectadas".

- ☐ Servicios de asesoramiento y de apoyo
- ☐ Mediación
- ☐ Asistencia jurídica
- ☐ Asistencia económica
- ☐ Otros tipos de asistencia (p. ej.: traducción de documentos, interpretación)
- ☐ Servicios de facilitación y apoyo para buscar y localizar personas y establecer contacto
- ☐ Servicios de apoyo entre pares
- ☐ No se ofrece ningún servicio
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Describa los servicios que se ofrecen a las personas afectadas. Indique la entidad que los presta y el coste de dichos servicios (y, si es posible, facilite ejemplos). Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

12 ¿Las investigaciones sobre prácticas ilícitas cometidas en el pasado (en su Estado o en Estados socios) han afectado a los procedimientos actuales de adopción internacional en su Estado? Seleccione una de las siguientes opciones.

- ☐ Sí, significativamente
- ☐ Sí, en cierta medida

- ☐ No
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique en detalle cómo han afectado esas investigaciones a los procedimientos actuales de adopción internacional en su Estado. Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

1.1.3. El impacto de la suspensión de las adopciones internacionales

Para Estados de origen y de recepción

13 ¿Su Estado tiene *actualmente* suspendidas las adopciones internacionales? Seleccione una de las siguientes opciones.

- ☐ Sí, con todos los Estados
- ☐ Sí, solo con determinados Estados
- ☐ No
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique los detalles de la suspensión (p. ej., Estados, motivos, forma, duración). Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

14 Si su Estado ha suspendido las adopciones internacionales, ¿qué excepciones existen a dicha suspensión, en su caso (es decir, qué adopciones internacionales siguen estando permitidas)? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Adopción intrafamiliar (excepto del hijo del cónyuge o pareja)
- ☐ Adopción del hijo del cónyuge o pareja
- ☐ Adopción de un hermano de un niño ya adoptado
- ☐ Adopción por parte de un ciudadano de su Estado que reside en el extranjero (solo para los Estados de origen)
- ☐ No hay excepciones a la suspensión
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique los detalles de estas excepciones (p. ej., qué las motivó). Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

15 Si su Estado suspendió las adopciones internacionales, ¿qué consecuencias o cambios se produjeron en su Estado en relación con los niños? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Aumento de las adopciones nacionales
- ☐ Aumento de los reconocimientos de adopciones nacionales de otros países

- ☐ Aumento de los acogimientos internacionales *en el marco* del Convenio sobre Protección de Niños de 1996
- ☐ Aumento de los acogimientos internacionales *al margen* del Convenio sobre Protección de Niños de 1996
- ☐ Aumento de las *kafalas* nacionales
- ☐ Aumento de los casos *nacionales* de gestación por sustitución
- ☐ Aumento de los casos *internacionales* de gestación por sustitución
- ☐ No se observaron cambios
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Complete su respuesta con la siguiente información:

- Indique detalles sobre estos resultados o cambios.
- Indique otros resultados o cambios que haya observado (p. ej., medidas de protección de niños, el procedimiento de adopción, las autoridades y los organismos implicados).
- Indique cualquier otra información que considere relevante.

16 Si alguno de sus Estados socios suspendió las adopciones internacionales, ¿qué resultados o cambios observó en su Estado en relación con los niños? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Aumento de las adopciones nacionales
- ☐ Aumento de los reconocimientos de adopciones nacionales de otros países
- ☐ Aumento de los acogimientos internacionales *en el marco* del Convenio sobre Protección de Niños de 1996
- ☐ Aumento de los acogimientos internacionales *al margen* del Convenio sobre Protección de Niños de 1996
- ☐ Aumento de las *kafalas* nacionales
- ☐ Aumento de los casos *nacionales* de gestación por sustitución
- ☐ Aumento de los casos *internacionales* de gestación por sustitución
- ☐ No se observaron cambios
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Complete su respuesta con la siguiente información:

- Indique detalles sobre estos resultados o cambios.
- Indique otros resultados o cambios que haya observado (p. ej., medidas de protección de niños, el procedimiento de adopción, las autoridades y los organismos implicados).
- Indique cualquier otra información que considere relevante.

1.2. Desafíos y prácticas prometedoras actuales en el funcionamiento del Convenio

Estados de origen

17 Para cada uno de los siguientes aspectos, (i) explique qué dificultades ha encontrado su Estado desde la última reunión de la Comisión Especial en 2022 y (ii) indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado. De ser posible, facilite ejemplos.

a. **Primer nivel de subsidiariedad** (prevención del ingreso a las modalidades alternativas de cuidado, apoyo a la familia, preservación y reintegración familiar): Tenga en cuenta: (i) la determinación de la posibilidad de que el niño permanezca con su familia; (ii) las necesidades y capacidades de la familia nuclear y extensa; y (iii) la posibilidad, la pertinencia y la toma de decisiones en materia de apoyo a la familia, preservación y/o reintegración familiar.

   i. Desafíos:

   _____

   ii. Prácticas prometedoras:

   _____

b. **Segundo nivel de subsidiariedad** (opciones de acogimiento alternativo, como el acogimiento por familiares, el acogimiento en hogares de guarda, la adopción nacional y el acogimiento residencial): Tenga en cuenta (i) la disponibilidad de opciones adecuadas de acogimiento alternativo en un ámbito familiar y (ii) la rapidez en la toma de decisiones.

   i. Desafíos:

   _____

   ii. Prácticas prometedoras:

   _____

c. **Determinación del proyecto de vida del niño**: El proyecto de vida del niño se refiere a la medida de protección más adecuada a largo plazo para el niño, de acuerdo con su interés superior (p. ej., reintegración familiar, acogimiento alternativo en un ámbito familiar). Tenga en cuenta: (i) la estabilidad y el bienestar a largo plazo del niño, (ii) la toma de decisiones relativas al proyecto de vida del niño, y (iii) la rapidez en la toma de decisiones.

   i. Desafíos:

   _____

   ii. Prácticas prometedoras:

   _____

d. **Adoptabilidad**: Tenga en cuenta, entre otros aspectos: (i) cómo se asegura de que los niños no sean declarados adoptables por falta de recursos, como en casos de pobreza, discapacidad o falta de acceso a servicios, y (ii) el uso del ADN para verificar la identidad del niño o de los padres biológicos.

   i. Desafíos:

   _____

   ii. Prácticas prometedoras:

_____

e. **Informe sobre el niño**: Tenga en cuenta: (i) la información contenida en el informe; (ii) cómo se asegura de que la información que figura en el informe sea exhaustiva, completa y fiable, y de que no haya incoherencias; y (iii) cómo se asegura de que el informe esté actualizado.

   i. Desafíos:

_____

   ii. Prácticas prometedoras:

_____

f. **Preparación y orientación del niño**: Tenga en cuenta: (i) la edad y el grado de desarrollo, (ii) la preparación emocional, (iii) la comprensión de la medida prevista y (iv) la planificación de la transición.

   i. Desafíos:

_____

   ii. Prácticas prometedoras:

_____

g. **Informe sobre los futuros padres adoptivos (FPA)**: Tenga en cuenta: (i) si la información que figura en el informe es exhaustiva, completa y fiable, y si no presenta incoherencias; (ii) las actualizaciones relativas a cambios significativos en las circunstancias familiares; y (iii) la información y las estrategias de apoyo relativas a las capacidades y limitaciones de los FPA.

   i. Desafíos:

_____

   ii. Prácticas prometedoras:

_____

h. **Asignación**: Considere la utilidad de los informes sobre el niño y los FPA.

   i. Desafíos:

_____

   ii. Prácticas prometedoras:

_____

i. **Período de socialización**: Considere (i) cómo se asegura de que los FPA comprendan, acepten y apliquen las orientaciones proporcionadas por los profesionales locales en materia de protección de niños o adopción en su Estado (p. ej. algunos desafíos: dificultad para adaptar las expectativas a las necesidades o comportamientos del niño; comprensión limitada del trauma, el apego o la regulación emocional; dificultades para reconocer o integrar el asesoramiento profesional y los conocimientos contextuales de los profesionales locales; dificultades para reconocer o integrar el asesoramiento profesional y los conocimientos

contextuales de los profesionales locales; resistencia o dificultad para adaptar las estrategias de crianza; resistencia para aprender algunos aspectos culturales, como la alimentación o las costumbres; malentendidos comunicativos o culturales; y limitaciones de tiempo, como la presión para modificar el periodo de socialización), (ii) la cooperación, (iii) la transición del niño a la familia adoptiva, y (iv) la preparación de los futuros padres adoptivos para satisfacer las necesidades del niño.

i. Desafíos:

_____

ii. Prácticas prometedoras:

_____

j. **Decisión de adopción**:

i. Desafíos:

_____

ii. Prácticas prometedoras:

_____

k. **Decisiones oportunas**: Considere la implementación de la Conclusión y Recomendación (CyR) N.º 6 de la reunión de 2015 de la Comisión Especial - Evitar demoras innecesarias.

CyR N.º 6 de la reunión de 2015 de la Comisión Especial: "En referencia al artículo 35 del Convenio, la Comisión Especial recuerda a los Estados contratantes que deben realizar los máximos esfuerzos para ***evitar demoras innecesarias*** *durante todas las etapas del procedimiento de adopción internacional y, a la vez, respetar las salvaguardias del Convenio. En todos los casos en que sea posible, se alienta el uso de los medios de comunicación modernos para acelerar el procedimiento."*

i. Desafíos:

_____

ii. Prácticas prometedoras:

_____

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

Estados de recepción

18 Para cada uno de los siguientes aspectos, explique (i) qué dificultades ha encontrado su Estado desde la última reunión de la Comisión Especial en 2022 y (ii) indique las prácticas prometedoras que se hayan comenzado a utilizar en su Estado. De ser posible, facilite ejemplos.

a. **Determinación de la idoneidad (capacidad jurídica y aptitud para adoptar) de los FPA**:

i. Desafíos:

_____

ii. Prácticas prometedoras:

_____

b. **Informe sobre los FPA**: Tenga en cuenta: (i) la información contenida en el informe; (ii) cómo se asegura de que la información que figura en el informe sea exhaustiva, completa y fiable, y de que no haya incoherencias; y (iii) cómo se asegura de que el informe esté actualizado.

   i. Desafíos:

   _____

   ii. Prácticas prometedoras:

   _____

c. **Informe sobre el niño**: Tenga en cuenta: (i) si la información que figura en el informe es exhaustiva, completa y fiable, y si no presenta incoherencias; y (ii) las actualizaciones relativas a cambios significativos en la situación del niño.

   i. Desafíos:

   _____

   ii. Prácticas prometedoras:

   _____

d. **Preparación y asesoramiento para los FPA**: Tenga en cuenta: (i) la comprensión de las necesidades de los niños que necesitan ser adoptados a nivel internacional —y la respuesta a las mismas—, especialmente en lo que respecta a los niños que han sufrido traumas, los que tienen otras necesidades especiales y los que han vivido una separación; y (ii) la capacidad de los FPA para satisfacer dichas necesidades.

   i. Desafíos:

   _____

   ii. Prácticas prometedoras:

   _____

e. **Asignación**: Considere la utilidad de los informes sobre el niño y los FPA.

   i. Desafíos:

   _____

   ii. Prácticas prometedoras:

   _____

f. **Período de socialización**: Considere (i) cómo se asegura de que los FPA comprendan, acepten y apliquen las orientaciones proporcionadas por los profesionales locales en materia de protección de niños o adopción en su Estado (p. ej. algunos desafíos: dificultad para adaptar las expectativas a las necesidades o comportamientos del niño; comprensión limitada del trauma, el apego o la regulación emocional; dificultades para reconocer o integrar el asesoramiento profesional y los conocimientos contextuales de los profesionales locales;

dificultades para reconocer o integrar el asesoramiento profesional y los conocimientos contextuales de los profesionales locales; resistencia o dificultad para adaptar las estrategias de crianza; resistencia para aprender algunos aspectos culturales, como la alimentación o las costumbres; malentendidos comunicativos o culturales; y limitaciones de tiempo, como la presión para modificar el periodo de socialización), (ii) la cooperación, (iii) la transición del niño a la familia adoptiva, y (iv) la preparación de los FPA para satisfacer las necesidades del niño.

i. Desafíos:

_____

ii. Prácticas prometedoras:

_____

g. **Decisión de adopción**:

i. Desafíos:

_____

ii. Prácticas prometedoras:

_____

h. **Decisiones oportunas**: Considere la implementación de la CyR N.º 6 de la reunión de 2015 de la Comisión Especial - Evitar demoras innecesarias.

CyR N.º 6 de la reunión de 2015 de la Comisión Especial: "En referencia al artículo 35 del Convenio, la Comisión Especial recuerda a los Estados contratantes que deben realizar los máximos esfuerzos para ***evitar demoras innecesarias*** *durante todas las etapas del procedimiento de adopción internacional y, a la vez, respetar las salvaguardias del Convenio. En todos los casos en que sea posible, se alienta el uso de los medios de comunicación modernos para acelerar el procedimiento."*

i. Desafíos:

_____

ii. Prácticas prometedoras:

_____

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

Para Estados de origen y de recepción

19 ¿A qué dificultades se enfrenta su Estado en la aplicación de las garantías y los requisitos procesales establecidos en el Convenio? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Falta o insuficiencia de recursos humanos
- ☐ Falta o insuficiencia de recursos materiales
- ☐ Falta o insuficiencia de profesionales cualificados
- ☐ Falta o insuficiencia de coordinación/comunicación entre las Autoridades Centrales
- ☐ Falta o insuficiencia de coordinación/comunicación entre las autoridades nacionales

- ☐ Dificultad para armonizar la legislación nacional con las garantías y los requisitos procesales establecidos en el Convenio
- ☐ No se han encontrado dificultades
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

20 Indique otras prácticas prometedoras que se implementan en su Estado y que hayan mejorado la aplicación de las salvaguardias y los requisitos procesales establecidos en el Convenio.

_____

PARTE 2. NIÑOS QUE NECESITAN SER ADOPTADOS A NIVEL INTERNACIONAL

2.1. Perfil de los niños que necesitan ser adoptados, clasificación y regulación de las necesidades especiales

Véase la Guía de Buenas Prácticas N.° 1, párr. 386: "Los niños con necesidades especiales son aquellos que

⇒ *sufren de un desorden del comportamiento o trauma, o*

⇒ *tienen una discapacidad física o mental, o*

⇒ *son niños mayores (normalmente mayores de 7 años), o*

⇒ *son parte de un grupo de hermanos."*

2.1.1. Perfil de los niños que necesitan ser adoptados a nivel internacional

Estados de origen

21 Desde la última reunión de la Comisión Especial en 2022, ¿cuál es el perfil de los siguientes niños?

a. Niños de su Estado *que necesitan ser adoptados a nivel internacional*. Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Niños de corta edad con buena salud
- ☐ Niños con una discapacidad física
- ☐ Niños con una discapacidad intelectual
- ☐ Niños con un desorden del comportamiento o trauma
- ☐ Niños de mayor edad
- ☐ Niños que forman parte de un grupo de hermanos
- ☐ Niños afectados por factores/creencias sociales o culturales
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

b. Niños de su Estado *adoptados* a nivel internacional. Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Niños de corta edad con buena salud
- ☐ Niños con una discapacidad física
- ☐ Niños con una discapacidad intelectual
- ☐ Niños con un desorden del comportamiento o trauma
- ☐ Niños de mayor edad
- ☐ Niños que forman parte de un grupo de hermanos
- ☐ Niños afectados por factores/creencias sociales o culturales
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

22 ¿Qué porcentaje de niños son adoptados en adopción intrafamiliar internacional desde su Estado (aprox.)?

	Ninguno (0 %)	Pocos (1-25 %)	Algunos (26-50 %)	Muchos (51-75 %)	La mayoría (76-99 %)	Todos (100 %)	No aplicable	Otro
Adopción internacional intrafamiliar (excepto del hijo del cónyuge o pareja)	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Adopción internacional del hijo del cónyuge o pareja	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

23 ¿Qué porcentaje de niños adoptados en adopción intrafamiliar internacional desde su Estado tienen necesidades especiales (aprox.)?

	Ninguno (0 %)	Pocos (1-25 %)	Algunos (26-50 %)	Muchos (51-75 %)	La mayoría (76-99 %)	Todos (100 %)	No aplicable	Otros
Adopción internacional intrafamiliar (excepto del hijo del cónyuge o pareja)	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Adopción internacional del hijo del cónyuge o pareja	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

24 ¿Recibe su Estado suficientes perfiles de FPA que se ajusten al perfil de los niños de su Estado que necesitan ser adoptados? Seleccione una de las siguientes opciones.

☐ Sí
☐ No
☐ No aplicable
☐ Otro

Proporcione detalles. Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

Estados de recepción

25 Desde la última reunión de la Comisión Especial en 2022, ¿cuál es el perfil actual de los niños adoptados en adopción internacional hacia su Estado? Marque todas las casillas que correspondan.

☐ Niños de corta edad con buena salud
☐ Niños con una discapacidad física

- ☐ Niños con una discapacidad intelectual
- ☐ Niños con un desorden del comportamiento o trauma
- ☐ Niños de mayor edad
- ☐ Niños que forman parte de un grupo de hermanos
- ☐ Niños afectados por factores/creencias sociales o culturales
- ☐ No hay un perfil concreto
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

26 ¿Qué porcentaje de niños son adoptados en adopción intrafamiliar internacional hacia su Estado (aprox.)?

	Ninguno (0 %)	Pocos (1-25 %)	Algunos (26-50 %)	Muchos (51-75 %)	La mayoría (76-99 %)	Todos (100 %)	No aplicable	Otros
Adopción internacional intrafamiliar (excepto del hijo del cónyuge o pareja)	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Adopción internacional del hijo del cónyuge o pareja	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

27 ¿Qué porcentaje de niños adoptados en adopción intrafamiliar internacional hacia su Estado tienen necesidades especiales (aprox.)?

	Ninguno (0 %)	Pocos (1-25 %)	Algunos (26-50 %)	Muchos (51-75 %)	La mayoría (76-99 %)	Todos (100 %)	No aplicable	Otros
Adopción internacional intrafamiliar (excepto del hijo del cónyuge o pareja)	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Adopción internacional del hijo del cónyuge o pareja	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

28 ¿Tiene su Estado suficientes FPA cuyo perfil se ajuste al perfil de los niños que necesitan ser adoptados en sus Estados socios? Seleccione una de las siguientes opciones.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique detalles. Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

2.1.2. Clasificación de las necesidades de los niños que necesitan ser adoptados a nivel internacional

Estados de origen

29 En el contexto de la adopción internacional, explique el significado del término "niños con necesidades especiales" en su Estado.

Tenga en cuenta que esta pregunta reproduce la pregunta 13 del Perfil de País (electrónico). Si su Estado ya ha respondido al Perfil de País (electrónico), asegúrese de que su respuesta a la pregunta 13 esté actualizada y, si es posible, reproduzca dicha respuesta aquí para facilitar la consulta.

_____

Estados de recepción

30 ¿Su Estado tiene su propia definición para el término "niños con necesidades especiales" que se utiliza en los casos de adopción internacional? Seleccione una de las siguientes opciones.

Tenga en cuenta que esta pregunta reproduce la pregunta 11 del Perfil de País (electrónico). Si su Estado ya ha respondido al Perfil de País (electrónico), asegúrese de que su respuesta a la pregunta 11 esté actualizada y, si es posible, reproduzca dicha respuesta aquí para facilitar la consulta.

- ☐ Sí
- ☐ No, la definición utilizada en el Estado de origen es la que prevalece

Si respondió "Sí", indique la definición de "niños con necesidades especiales" que se utiliza en su Estado:

_____

Para Estados de origen y de recepción

31 En el contexto de la adopción internacional, indique qué se entiende en su Estado por "niños de corta edad" y "niños de mayor edad".

_____

32 ¿Cómo identifica y clasifica su Estado las necesidades de los niños? Si utiliza una herramienta de evaluación, especifique cuál es y cómo la utiliza.

_____

33 En cuanto a la identificación de las necesidades de los niños que necesitan ser adoptados a nivel internacional:

a. ¿Cómo influye la identificación de las necesidades de un niño en la evaluación, la asignación y la toma de decisiones?

_____

b. ¿Qué desafíos enfrenta su Estado para identificar adecuadamente las necesidades específicas de un niño? Tenga en cuenta que puede haber diferencias de interpretación y, de ser posible, facilite ejemplos.

_____

c. Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado en este ámbito.

_____

34 En cuanto a la *clasificación* de las necesidades de los niños que necesitan ser adoptados a nivel internacional:

a. ¿Cómo se aplica dicha clasificación en su Estado?

_____

b. ¿Cómo influye la *clasificación* de las necesidades de un niño en la evaluación, la asignación y la toma de decisiones?

_____

c. ¿A qué desafíos se enfrenta su Estado? Tenga en cuenta el riesgo de clasificación excesiva o insuficiente y, de ser posible, facilite ejemplos.

_____

d. Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado en este ámbito.

_____

35 ¿Cuáles de las siguientes necesidades distingue su Estado? Marque todas las casillas que correspondan.

A efectos de este cuestionario, las siguientes categorías se definen de la siguiente manera:

- *Origen:*
  - ⇒ ***Necesidades específicas del niño**: necesidades intrínsecas al niño (p. ej.: niños con trastornos de conducta o traumas, discapacidades físicas o intelectuales)*
  - ⇒ ***Necesidades específicas de la adopción**: necesidades que son ajenas al niño, pero que se deben a las circunstancias (p. ej.: niños de mayor edad, niños que forman parte de un grupo de hermanos, niños afectados por factores/creencias sociales o culturales)*
- *Duración:*
  - ⇒ ***Necesidades temporales**: necesidades que se prevé que se resuelvan o se reduzcan sustancialmente con el tiempo (p. ej.: una discapacidad física que puede corregirse mediante cirugía, retrasos temporales en el desarrollo).*
  - ⇒ ***Necesidades permanentes**: necesidades que probablemente requieran un apoyo continuo durante toda la infancia o la edad adulta (p. ej.: una discapacidad física que no puede corregirse mediante cirugía, una discapacidad física o intelectual debida a un trastorno genético).*
- *Intensidad:*
  - ⇒ ***Necesidades leves**: necesidades predecibles que no requieren mucho apoyo (p. ej.: un trastorno intelectual leve)*
  - ⇒ ***Necesidades graves**: necesidades impredecibles o que requieren mucho apoyo (p. ej.: un trastorno intelectual que afecta gravemente al desarrollo del niño)*
- *Complejidad:*

⇒ ***Necesidad simple o única**: necesidad que es clara y concreta (p. ej.: un niño con una necesidad relacionada con el apego)*

⇒ ***Necesidades complejas o múltiples**: varias necesidades interrelacionadas (p. ej.: un niño con traumas múltiples, un niño con discapacidad tanto física como intelectual)*

- *Evolución:*

⇒ ***Necesidades actuales o a corto plazo**: necesidades del niño en el momento de la adopción (p. ej., un niño de corta edad que aún no puede alimentarse por sí mismo, necesidades de cercanía)*

⇒ ***Necesidades futuras, cambiantes o a largo plazo**: necesidades que pueden cambiar en su naturaleza o intensidad, o que pueden surgir a medida que el niño crece y se desarrolla (p. ej.: efectos del trauma, necesidades emocionales, necesidades relacionadas con la identidad, necesidades educativas, necesidades sociales —incluidas las relaciones de pareja—, necesidades culturales, necesidades relacionadas con la adolescencia)*

☐ Origen: necesidades específicas del niño frente a necesidades específicas de la adopción

☐ Duración: necesidades temporales frente a necesidades permanentes

☐ Intensidad: necesidades leves frente a necesidades graves

☐ Complejidad: necesidad simple o única frente a necesidades complejas o múltiples

☐ Evolución: necesidades actuales o a corto plazo frente a necesidades futuras, cambiantes o a largo plazo

☐ No aplicable

☐ Otro

Asimismo, cuando proceda, complete su respuesta con lo siguiente:

- Si su Estado distingue entre necesidades actuales o a corto plazo frente a necesidades futuras, cambiantes o a largo plazo, explique cómo evalúa si los FPA seleccionados serán capaces de responder no solo a las necesidades actuales del niño, sino también a sus necesidades futuras o cambiantes.
- Si en su Estado no se hacen las distinciones mencionadas, indique detalles de situaciones que se hayan afrontado en las que las distinciones hayan requerido enfoques diferentes en la práctica.
- Indique cualquier otra información que considere relevante.

———

2.1.3. Recopilación de información sobre las necesidades de los niños que necesitan ser adoptados a nivel internacional

Estados de origen

36 ¿Qué fuentes o mecanismos se utilizan en su Estado para recopilar información sobre el perfil y las necesidades de los niños de su Estado que necesitan ser adoptados a nivel internacional? Marque todas las casillas que correspondan.

☐ Sistema nacional de recopilación de datos

☐ Sistema regional o local de recopilación de datos

☐ Datos extraídos de los expedientes individuales que llevan los servicios de protección de niños

☐ Estudios periódicos nacionales o sectoriales

☐ Investigaciones o estudios académicos

☐ Informes de entidades u organizaciones nacionales o internacionales dedicadas a la protección de niños

- ☐ Datos extraídos de resoluciones judiciales o administrativas
- ☐ Mecanismos de identificación con base en la comunidad
- ☐ No se utilizan fuentes ni mecanismos
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Complete su respuesta con la siguiente información:

- Explique cómo se utiliza en su Estado la información recogida a partir de estas fuentes o mecanismos:
  (i) Para decidir con qué Estados cooperar (porque el perfil de los FPA de esos Estados se ajusta bien al perfil y a las necesidades de los niños de su Estado que necesitan ser adoptados a nivel internacional).
  (ii) Para la asignación.
- Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

37 En cuanto a la recopilación de información sobre el perfil y las necesidades de los niños de su Estado que necesitan ser adoptados a nivel internacional:

a. ¿A qué desafíos se enfrenta su Estado?

_____

b. Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado.

_____

2.2. Estrategias para que la adopción internacional, como medida de protección de la infancia, responda a las necesidades actuales de los niños

Estados de recepción

38 En cuanto a los niños de sus Estados socios que necesitan ser adoptados a nivel internacional, ¿cómo tiene en cuenta su Estado las necesidades de esos niños en el procedimiento de adopción internacional? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ *Selección de Estados socios* cuyos niños que necesitan ser adoptados a nivel internacional tengan necesidades que puedan satisfacer los FPA de su Estado.
- ☐ *Determinación de la idoneidad (capacidad jurídica y aptitud)* de los FPA teniendo en cuenta el perfil de los niños de sus Estados socios que necesitan ser adoptados a nivel internacional.
- ☐ *Capacitación y preparación de los de los FPA* teniendo en cuenta el perfil de los niños de sus Estados socios que necesitan ser adoptados a nivel internacional.
- ☐ No se tiene en cuenta el perfil de los niños que necesitan ser adoptados a nivel internacional
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Complete su respuesta con la siguiente información:

- Indique más detalles sobre estas consideraciones.

- Explique los desafíos que enfrenta su Estado en este ámbito.
- Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

Estados de origen

39 ¿A qué desafíos se enfrenta su Estado en cuanto a lo siguiente?

a. A la hora de evaluar la capacidad de los FPA para satisfacer las necesidades de los niños de su Estado que necesitan ser adoptados a nivel internacional.

_____

b. En lo que respecta a si los FPA de sus Estados socios están debidamente preparados para comprender y responder a las necesidades de los niños de su Estado que necesitan ser adoptados a nivel internacional. Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Pocos programas especializados de preparación o capacitación en el Estado de recepción (p. ej.: sobre traumas, apego, identidad, entorno cultural, discapacidades, problemas de salud)
- ☐ Dificultades para evaluar si los FPA comprenden plenamente las necesidades del niño
- ☐ Dificultades para evaluar si los FPA serán capaces de responder a las necesidades futuras, cambiantes o a largo plazo del niño
- ☐ FPA con poca experiencia previa o conocimientos sobre las necesidades del niño
- ☐ Pocos servicios especializados de apoyo que puedan ayudar a los (futuros) padres adoptivos antes o después de la adopción en el Estado de recepción
- ☐ Diferencias en las expectativas entre su Estado y los Estados socios en cuanto a las necesidades del niño y/o las capacidades de los FPA
- ☐ No se han encontrado dificultades
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique más detalles sobre estos desafíos. Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

40 ¿Qué necesitaría su Estado (de sí mismo o de sus Estados socios) para mejorar el procedimiento de asignación?

_____

Estados de recepción

41 ¿Qué desafíos enfrenta su Estado para preparar adecuadamente a los FPA a fin de que comprendan y respondan a las necesidades de los niños de sus Estados socios que necesitan ser adoptados a nivel internacional? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Pocos programas especializados de preparación o capacitación en su Estado (p. ej.: sobre traumas, apego, identidad, entorno cultural, discapacidades, problemas de salud)
- ☐ Dificultades para evaluar si los FPA comprenden plenamente las necesidades del niño

- ☐ Dificultades para evaluar si los FPA serán capaces de responder a las necesidades futuras, cambiantes o a largo plazo del niño
- ☐ FPA con poca experiencia previa o conocimientos sobre las necesidades del niño
- ☐ Pocos servicios especializados de apoyo que puedan ayudar a los (futuros) padres adoptivos antes o después de la adopción en su Estado
- ☐ Diferencias en las expectativas entre su Estado y los Estados socios en cuanto a las necesidades del niño y/o las capacidades de los FPA
- ☐ No se han encontrado dificultades
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique más detalles sobre estos desafíos. Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

42 Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado que hayan ayudado a los FPA a adquirir los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para responder a las necesidades específicas de los niños de sus Estados socios que necesitan ser adoptados a nivel internacional. Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Evaluación y reconocimiento de la experiencia previa, los conocimientos o la conexión personal de los FPA con necesidades concretas
- ☐ Programas de capacitación especializados antes de la asignación, adaptados a necesidades específicas
- ☐ Preparación adicional después de la asignación, pero antes de la entrega física, adaptada a las necesidades específicas del niño
- ☐ Participación de padres adoptivos con experiencia en actividades de capacitación o preparación
- ☐ Participación de médicos, psicólogos, profesionales de la educación, especialistas en discapacidad u otros expertos en los programas de capacitación o durante la preparación
- ☐ Cooperación entre los Estados en lo que respecta a la preparación de los FPA
- ☐ Servicios postadoptivos que refuercen o complementen la preparación previa a la adopción
- ☐ No se han identificado prácticas prometedoras específicas
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique más detalles sobre estas prácticas. Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

Para Estados de origen y de recepción

43 En lo que respecta a velar por que la adopción internacional, como medida de protección de la infancia, responda a las necesidades actuales de los niños:

a. ¿A qué desafíos se enfrenta su Estado? De ser posible, facilite ejemplos.

_____

b. ¿Qué necesitaría su Estado (de sí mismo o de sus Estados socios) a ese respecto?

_____

c. Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado.

_____

44 Según la experiencia de su Estado, ¿qué estrategias son (o serían) las más adecuadas para que la adopción internacional satisfaga las necesidades actuales de los niños como medida de protección? Tenga en cuenta la inversión en el orden de la transmisión de los expedientes y la cooperación entre los Estados socios durante el procedimiento de asignación.

_____

2.3. Inversión en el orden de la transmisión de los expedientes

La inversión en el orden (o flujo) de la transmisión de los expedientes se refiere a la práctica por la que un Estado de origen solicita a un Estado de recepción que seleccione FPA capaces de hacerse cargo de un niño que necesita ser adoptado, en lugar de que la asignación se realice enteramente en el Estado de origen. Véase el Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional, Lista de comprobación, nota 7: "En algunas situaciones en las que quizá no se hayan encontrado FPA adecuados para un niño en particular, el Estado de origen puede preguntar a los Estados de recepción si tienen otros FPA cuyo perfil podría ajustarse a las necesidades de ese niño. Estas situaciones suelen denominarse "de inversión en el orden (o flujo) de la transmisión de los expedientes (reversal of the flow)." Véase además la Guía de Buenas Prácticas N.° 1, párr. 394: "los Estados de origen solicitarían a los Estados de recepción buscar [FPA] capaces de cuidar a un niño en particular que tenga necesidades especiales."

Estados de origen

45 ¿La inversión en el orden de la transmisión de los expedientes está *permitida* y *ocurre* en su Estado? Los porcentajes son aproximados. Seleccione una de las siguientes opciones.

- ☐ Sí, está permitida y ocurre en todas las adopciones internacionales (100 %)
- ☐ Sí, está permitida y ocurre en la mayoría de las adopciones internacionales (76-99 %)
- ☐ Sí, está permitida y ocurre en muchas adopciones internacionales (51-75 %)
- ☐ Sí, está permitida y ocurre en algunas adopciones internacionales (26-50 %)
- ☐ Sí, está permitida y ocurre en unas pocas adopciones internacionales (1-25 %)
- ☐ Sí, está permitida pero no ocurre en la práctica (0 %)
- ☐ No, no está permitida.
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Complete su respuesta con la siguiente información:

- Si ocurre en su Estado, de ser posible, facilite ejemplos.
- Si no está permitida o no ocurre en su Estado, explique por qué no y qué habría que tener en cuenta o poner en práctica para que ocurra.
- Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

46 Desde la última reunión de la Comisión Especial en 2022, ¿cuál ha sido el perfil de los niños adoptados internacionalmente en su Estado que se han beneficiado de esta práctica? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Niños con un desorden del comportamiento o trauma
- ☐ Niños con una discapacidad física
- ☐ Niños con una discapacidad intelectual
- ☐ Niños de mayor edad
- ☐ Niños de corta edad con buena salud
- ☐ Niños que forman parte de un grupo de hermanos
- ☐ Niños para los que un acogimiento o adopción nacional no fue posible o no redundaba en su interés superior
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

Estados de recepción

47 Desde la última reunión de la Comisión Especial en 2022, ¿ha *participado* su Estado en la inversión en el orden de transmisión de los expedientes? Los porcentajes son aproximados. Seleccione una de las siguientes opciones.

- ☐ Sí, en todas las adopciones internacionales (100 %)
- ☐ Sí, en la mayoría las adopciones internacionales (76-99 %)
- ☐ Sí, en muchos adopciones internacionales (51-75 %)
- ☐ Sí, en algunos adopciones internacionales (26-50 %)
- ☐ Sí, en unas pocas adopciones internacionales (1-25 %)
- ☐ No, porque no se han dado casos de este tipo (0 %)
- ☐ No, porque el sistema de adopción internacional de su Estado no está preparado para esta práctica (0 %)
- ☐ No, porque no está permitido en su Estado (0 %)
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Complete su respuesta con la siguiente información:

- Si ocurre en su Estado, de ser posible, facilite ejemplos.
- Si no está permitida o no ocurre en su Estado, explique por qué no y qué habría que tener en cuenta o poner en práctica para que ocurra.
- Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

48 Desde la última reunión de la Comisión Especial en 2022, ¿cuál ha sido el perfil de los niños adoptados internacionalmente hacia su Estado que se han beneficiado de esta práctica? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Niños con un desorden del comportamiento o trauma
- ☐ Niños con una discapacidad física
- ☐ Niños con una discapacidad intelectual

- ☐ Niños de mayor edad
- ☐ Niños de corta edad con buena salud
- ☐ Niños que forman parte de un grupo de hermanos
- ☐ Niños para los que un acogimiento o adopción nacional no fue posible o no redundaba en su interés superior
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

Para Estados de origen y de recepción

49 En cuanto a la práctica de la **inversión en el orden de transmisión de los expedientes**:

a. Indique cómo se aplica en su Estado.

_____

b. Explique si aplica garantías adicionales o diferentes en relación con esta práctica.

_____

c. Explique cómo garantiza la confidencialidad y la protección de la identidad del niño en relación con esta práctica.

_____

d. ¿A qué desafíos se enfrenta su Estado en relación con esta práctica? De ser posible, facilite ejemplos.

_____

e. Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado en relación con esta práctica.

_____

f. Según la experiencia de su Estado, ¿en qué situaciones ha contribuido esta práctica a encontrar familias adecuadas para niños cuyas necesidades no podían satisfacerse mediante los procedimientos habituales de adopción internacional u otras soluciones de acogimiento alternativo? Indique también el perfil de los niños en cuestión y los factores o prácticas que han contribuido a un resultado positivo.

_____

PARTE 3. CUESTIONES RELATIVAS A LA POSTADOPCIÓN

3.1. Prácticas relativas a la implementación de servicios postadoptivos (art. 9(c)), en particular para favorecer la integración del niño en la familia adoptiva

Para Estados de origen y de recepción

50 Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado para cumplir con la siguiente CyR de la reunión de 2022 de la Comisión Especial, o los desafíos que hayan impedido su aplicación:

a. CyR N.º 21 – Participación de las personas adoptadas en los servicios postadoptivos:

CyR N.º 21 de la reunión de 2022 de la Comisión Especial: "Reconociendo que la adopción no es un acontecimiento puntual, sino un proceso que dura toda la vida, así como la importancia de los servicios postadoptivos, la Comisión Especial anima a los Estados a considerar con detenimiento el ***papel que pueden desempeñar los adoptados*** *para hacer que los servicios postadoptivos respondan adecuadamente a sus necesidades."*

_____

b. CyR N.º 22 – Servicios postadoptivos holísticos, especializados y de calidad y formación profesional:

CyR N.º 22 de la reunión de 2022 de la Comisión Especial: "La Comisión Especial alienta a las Partes contratantes a adoptar una ***visión holística de los servicios postadoptivos*** *y a desarrollar servicios postadoptivos especializados y de calidad, entre ellos para los niños con necesidades especiales, y a seguir formando a los profesionales para responder a las necesidades específicas de los adoptados y sus familias."*

_____

c. CyR N.º 23 – Sensibilización, accesibilidad y financiación de los servicios postadoptivos

CyR N.º 23 de la de la reunión de 2022 de la Comisión Especial: "La Comisión Especial insta a las Partes contratantes a procurar que los adoptados y sus familias ***estén al tanto*** *de la existencia de los servicios postadoptivos, y que dichos servicios siempre sean* ***accesibles*** *para los adoptados, las familias adoptivas y las familias biológicas. La financiación de estos servicios es una cuestión clave."*

_____

d. CyR N.º 25 – Recopilación de datos, investigación y evaluación de los servicios postadoptivos

CyR N.º 25 de la reunión de 2022 de la Comisión Especial: "La Comisión Especial señala que la ***obtención de estadísticas y datos*** *es decisiva para orientar la prestación de servicios postadoptivos, para la búsqueda de los orígenes, prevenir y responder ante los casos de fracaso de la adopción, y anima a los Estados a realizar más investigaciones en estos ámbitos. La Comisión Especial destaca la importancia de realizar investigaciones para determinar si los servicios postadoptivos atienden adecuadamente las necesidades de los adoptados y sus familias, y, en caso necesario, cómo pueden mejorarse dichos servicios. La Comisión Especial también destaca la utilidad de llevar a cabo una investigación multidisciplinaria en este ámbito, en particular sobre el fracaso de la adopción, con la participación de personas con experiencia personal, trabajadores sociales, psicólogos y académicos, entre otros."*

_____

e. CyR N.º 26 - Recurso a facilitadores o mediadores en cuestiones relativas a la postadopción:

CyR N.º 26 de la de la reunión de 2022 de la Comisión Especial: "La Comisión Especial señala las posibles ventajas de utilizar ***facilitadores*** *(p. ej., mediadores en algunos Estados) en el contexto de las cuestiones relativas a la postadopción."*

_____

f. CyR N.º 31 - Servicios postadoptivos especializados y orientaciones adecuadas para la búsqueda de los orígenes:

*CyR N.º 31 de la de la reunión de 2022 de la Comisión Especial: "La Comisión Especial recuerda la CyR N.° 29 de la CE de 2010 y la CyR N.° 21 de la CE de 2015, y señala la importancia de ofrecer a los adoptados y a sus familias —así como a sus familias biológicas, cuando proceda— **servicios postadoptivos especializados y orientaciones adecuadas para la búsqueda de sus orígenes**. Los Estados deberían promover la creación de servicios postadoptivos y de asesoramiento para la adopción."*

_____

g. CyR N.º 32 - Acceso a la información, sin perjuicio de la protección de la confidencialidad y la privacidad:

*CyR N.º 32 de la de la reunión de 2022 de la Comisión Especial: "La Comisión Especial alienta a las Partes Contratantes a aportar a los adoptados **tanta información** sobre sus orígenes como sea posible, en la medida en que lo permitan sus leyes en materia de **protección de la confidencialidad y privacidad**. Varias delegaciones informan a la Comisión Especial acerca la necesidad de ofrecer un mayor acceso, por lo que la Comisión Especial invita a los Estados a que consideren la posibilidad de modificar sus leyes y prácticas a este respecto."*

_____

3.2. Prácticas relativas a la recopilación y conservación de información sobre los orígenes del niño (art. 9(a))

Para Estados de origen y de recepción

3.2.1. Generalidades

51 Indique los cambios que se hayan producido en relación con la recopilación y conservación de la información sobre los orígenes del niño desde la reunión de 2022 de la Comisión Especial (ya sean de carácter jurídico o en relación con las prácticas).

_____

52 En cuanto a la recopilación, exhaustividad, conservación, integridad y disponibilidad a largo plazo de la información:

a. ¿A qué desafíos se enfrenta su Estado?

_____

b. Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado.

_____

3.2.2. Digitalización de expedientes

53 ¿Cuál es el estado de avance de la digitalización de los expedientes de adopción internacional, tanto actuales como históricos, de su Estado? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Los expedientes actuales están digitalizados
- ☐ Se están digitalizando los expedientes actuales
- ☐ Los expedientes actuales no están digitalizados
- ☐ Los expedientes históricos están digitalizados
- ☐ Se están digitalizando los expedientes históricos

- ☐ Los expedientes históricos no están digitalizados
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique los años a los que corresponden los expedientes que se han digitalizado. Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

54 En cuanto a la digitalización de los expedientes (tenga en cuenta (i) el proceso de digitalización, (ii) recopilación, conservación, centralización, (iii) cómo se mantienen o se han mantenido los expedientes a lo largo del tiempo y (iv) la seguridad):

a. ¿A qué desafíos se enfrenta su Estado?

_____

b. Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado.

_____

3.3. Prácticas relativas al acceso a la información sobre los orígenes del niño (art. 30)

Para Estados de origen y de recepción

3.3.1. Generalidades

55 Indique los cambios que se hayan producido en relación con el acceso a la información sobre los orígenes del niño desde la reunión de 2022 de la Comisión Especial (ya sean de carácter jurídico o en relación con las prácticas).

_____

56 ¿Qué desafíos enfrenta su Estado para facilitar el acceso a la información sobre los orígenes del niño? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Falta de un marco jurídico
- ☐ Falta de un procedimiento claro para el acceso a la información
- ☐ Requisitos de confidencialidad y privacidad
- ☐ Cooperación transfronteriza
- ☐ Falta de recursos económicos
- ☐ Falta de recursos humanos
- ☐ Expedientes incompletos, extraviados o deteriorados
- ☐ Dificultad para identificar o localizar a la familia biológica
- ☐ Solicitudes relacionadas con la detección de prácticas ilícitas
- ☐ Solicitudes relativas a adopciones que tuvieron lugar antes de la entrada en vigor del Convenio sobre Adopción de 1993
- ☐ No se han encontrado dificultades
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique detalles de los desafíos (y, si es posible, incluya ejemplos). Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

57 ¿En qué ámbitos encuentra su Estado desafíos para facilitar el acceso a la información sobre los orígenes o para realizar las búsquedas de los orígenes? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Digitalización de expedientes
- ☐ Bases de datos electrónicas
- ☐ Redes sociales y búsquedas en línea
- ☐ Otras herramientas tecnológicas para identificar, localizar, conservar o recuperar información
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique detalles sobre los desafíos prácticos, jurídicos, éticos, en materia de privacidad o psicológicos con los que se haya encontrado. Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

58 Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado en relación con el uso de la tecnología para facilitar el acceso a la información sobre los orígenes o para realizar búsquedas de los orígenes.

_____

3.3.2. Uso de redes sociales

59 ¿Se ha encontrado su Estado con situaciones en las que se hayan utilizado redes sociales u otras plataformas en línea en el contexto de la búsqueda de los orígenes o del contacto entre personas adoptadas y sus familias biológicas? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Sí, las autoridades, los OAA u otras entidades autorizadas utilizan las redes sociales o plataformas en línea para ayudar en la búsqueda de los orígenes
- ☐ Sí, las personas adoptadas, las familias biológicas o las familias adoptivas utilizan de forma independiente las redes sociales o plataformas en línea para buscar o ponerse en contacto con familiares
- ☐ No
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique detalles sobre estas situaciones que se hayan dado en su Estado. Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

60 ¿Qué ventajas considera su Estado que tiene el uso de las redes sociales u otras plataformas en línea en el contexto de la búsqueda de los orígenes o del contacto entre personas adoptadas y sus familias biológicas?

_____

61 ¿Qué desafíos enfrenta su Estado desde una perspectiva práctica, jurídica, ética, en materia de privacidad o psicológica en el uso de las redes sociales (p. ej.: contacto inesperado, rechazo secundario, acoso, extorsión, desinformación o divulgación de información privada)?

_____

62 Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado en relación con el uso de las redes sociales u otras plataformas en línea en el contexto de la búsqueda de los orígenes o del contacto entre personas adoptadas y sus familias biológicas.

_____

63 ¿Cómo protege su Estado la confidencialidad y la privacidad de las personas que son identificadas o contactadas a través de una búsqueda digital por parte de un particular?

_____

3.4. Uso de tecnologías de ADN y bases de datos de ADN

Para Estados de origen y de recepción

64 ¿Tiene su Estado experiencia en el uso de tecnologías de ADN o de bases de datos de ADN para facilitar la búsqueda de los orígenes? Marque todas las casillas que correspondan.

- ☐ Sí, una autoridad realiza o encarga las pruebas de ADN.
- ☐ Sí, una autoridad gestiona una base de datos de ADN (p. ej.: Autoridad Central, servicio forense, base de datos de personas desaparecidas).
- ☐ Sí, con servicios comerciales de pruebas de ADN o servicios de genealogía.
- ☐ Sí, se coopera con otra autoridad (p. ej.: policía, servicios forenses, unidades de personas desaparecidas).
- ☐ No, no tiene experiencia
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Indique detalles sobre la tecnología de ADN o la base de datos de ADN que utiliza (p. ej.: entidades implicadas, marco jurídico o normativo aplicable). Asimismo, indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

65 ¿En qué circunstancias y con qué fines se ha utilizado o se ha considerado la tecnología de ADN para facilitar la búsqueda de los orígenes (p. ej., cuando la información documental no estaba disponible, era incompleta o poco fiable; cuando se sospechaba de prácticas ilícitas)?

_____

66 Si en su Estado se utilizan la tecnología del ADN o las bases de datos de ADN, ¿qué medidas operativas o salvaguardias se han establecido en materia de consentimiento, privacidad, confidencialidad y protección de datos?

_____

67 ¿Se ofrece asesoramiento, apoyo psicosocial, mediación u orientación profesional a las personas que se someten a pruebas de ADN o que encuentran a sus familiares biológicos por comparación de ADN (aunque sea a través de servicios comerciales de pruebas de ADN)? Indique detalles sobre (i) el tipo de apoyo que se presta y (ii) en qué fase o fases del proceso de búsqueda de los orígenes se ofrece.

_____

3.5. Informes de seguimiento de la adopción

Para Estados de origen y de recepción

68 Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado para implementar la CyR N.º 35 de la reunión de 2022 de la Comisión Especial - Cumplimiento y plazo de presentación de los informes de seguimiento de la adopción, o los desafíos que hayan impedido su aplicación.

CyR N.º 35 de la reunión de 2022 de la Comisión Especial: "La Comisión Especial recuerda la CyR N.º 18 de la CE de 2015, en la que se recomienda a los Estados de recepción fomentar el ***cumplimiento de los requisitos de presentación de informes de seguimiento*** *de los Estados de origen, y se recomienda a los Estados de origen* ***limitar el plazo*** *en el que exigen la presentación de dichos informes, en reconocimiento de la confianza mutua que constituye el marco para la cooperación que establece el Convenio."*

_____

3.6. Ruptura y fracaso de la adopción

Para Estados de origen y de recepción

69 Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado para cumplir con la siguiente CyR de la reunión de 2022 de la Comisión Especial, o los desafíos que hayan impedido su aplicación:

a. CyR N.º 38 - Evaluación de los servicios pre- y postadoptivos

CyR N.º 38 de la reunión de 2022 de la Comisión Especial: "La Comisión Especial insta a los Estados a ***evaluar sus servicios pre- y postadoptivos*** *con el fin de determinar si se puede mejorar la prevención del fracaso de la adopción."*

_____

b. CyR N.º 39 - Asistencia de Autoridades Centrales:

CyR N.º 39 de la reunión de 2022 de la Comisión Especial: "La Comisión Especial alienta a los Estados a considerar la ***asistencia*** *que las* ***Autoridades Centrales*** *pueden prestar para responder al fracaso de una adopción, dada su experiencia y conocimiento del procedimiento de adopción. A tal efecto, señala la importancia de que las Autoridades Centrales, tanto del Estado de recepción como del Estado de origen, sean informadas de los casos de fracaso de la adopción y colaboren si resulta apropiado."*

_____

3.7. Costes de los servicios postadoptivos y de la búsqueda de los orígenes

Para Estados de origen y de recepción

70 Para cada uno de los siguientes servicios, indique (i) quién los sufraga en su Estado y (ii) si su Estado contribuye a sufragar o subvenciona alguno de los costes:

a. Servicios postadoptivos:

_____

b. Servicios de búsqueda de los orígenes:

_____

71 ¿Cobra su Estado a las personas adoptadas, a los padres adoptivos o a las familias biológicas por acceder a los expedientes oficiales de adopción, historiales médicos o documentos judiciales? En caso afirmativo, explique:

_____

72 ¿Dispone su Estado de información sobre si algún coste o tasa puede afectar el acceso a los servicios postadoptivos o a los servicios de búsqueda de los orígenes? En caso afirmativo, explique:

_____

3.8. Actualización de las respuestas al cuestionario de 2020 para la reunión de 2022 de la Comisión Especial

Para Estados de origen y de recepción

73 Consulte sus respuestas a las preguntas 1 a 28 del cuestionario de 2020 sobre el funcionamiento práctico del Convenio, preparado para la reunión de 2022 de la Comisión Especial, e incluya a continuación los cambios más importantes que se hayan producido en su Estado desde entonces y que no haya incluido en sus respuestas anteriores, entre ellos desafíos y prácticas prometedoras.

_____

PARTE 4. OTRAS PREGUNTAS

4.1. Cooperación entre Estados

Para Estados de origen y de recepción

74 ¿Coopera su Estado con sus Estados socios durante el procedimiento de asignación (*matching*)? Seleccione una de las siguientes opciones.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No aplicable
- ☐ Otro

Complete su respuesta con la siguiente información:

- Si respondió "Sí", explique (i) cómo, (ii) con qué fines, (iii) los desafíos encontrados y (iv) las ventajas.
- Si respondió "No", explique (i) por qué no y (ii) si consideraría hacerlo.
- Indique cualquier otra información que considere relevante.

_____

75 En cuanto a la cooperación con otros Estados en la implementación del Convenio en la actualidad:

a. ¿A qué desafíos se enfrenta su Estado? De ser posible, indique ejemplos y tenga en cuenta las diferencias en los procedimientos o expectativas, los plazos y la capacidad de respuesta, así como los requisitos de documentación.

_____

b. Indique las prácticas prometedoras que se implementan en su Estado.

_____

76 Según la experiencia de su Estado, ¿qué aspectos del procedimiento de adopción podrían mejorar con una cooperación más estrecha entre las Autoridades Centrales?

_____

4.2. Herramientas de la HCCH

Para Estados de origen y de recepción

77 ¿Su Estado utiliza o hace referencia a las herramientas más recientes de la HCCH, o las ha adaptado?

Herramientas más recientes de la HCCH:

- *Formularios Modelo Recomendados para ser utilizados con arreglo al Convenio sobre Adopción de 1993*
- *Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional*
- *Nota sobre residencia habitual*

_____

78 ¿Considera que hay algún ámbito concreto (tratado o no en este cuestionario) sobre el que la HCCH podría ofrecer más orientaciones? En caso afirmativo, ¿qué tipo de orientaciones preferiría (p. ej.: documentos, como guías de buenas prácticas, notas, conjuntos de herramientas, fichas informativas u otros; formaciones, como talleres o webinarios; intercambios entre pares)?

_____

4.3. Fomento de debates activos durante la reunión de 2027 de la Comisión Especial

Para Estados de origen y de recepción

79 Para que los debates durante la reunión de 2027 de la Comisión Especial sean útiles y estén bien orientados, es importante que tanto los Estados de origen como los Estados de recepción participen activamente. En reuniones anteriores de la Comisión Especial, a veces solo unas pocas delegaciones han participado activamente. Indique sugerencias para fomentar una participación amplia y activa de todos los Estados.

_____

4.4. Otros comentarios

Para Estados de origen y de recepción

80 Incluya cualquier otro comentario o sugerencia que pueda tener en relación con la preparación de la reunión de 2027 de la Comisión Especial.

_____